

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 6.743/2015

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Reglamento del Registro Municipal

de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento, y Cuidado de los animales de compañía del Municipio de Cabra.

2º. Someter el texto de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 3 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.